

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARMIÑÓN****Aprobación inicial de la modificación de ordenanzas reguladoras de las bases para la concesión de subvenciones a las Juntas Administrativas**

La corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 4 de octubre de 2019, acordó aprobar inicialmente la modificación de las siguientes ordenanzas:

1. Ordenanza reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a las Juntas Administrativas por obras.

2. Ordenanza reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a las Juntas Administrativas por gastos corrientes.

Lo que se hace público a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el periodo de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

En Armiñón, a 4 de octubre de 2019

El Alcalde

JUAN MUÑOZ BARTOLOMÉ